



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Curso de Actualización para Aspirantes a Magistrados

*Materias
Civil y Penal
2015*





Presentación

La conformación de la Escuela Judicial del Estado de México, institución vanguardista en la enseñanza del Derecho, determina el rumbo que se debe observar en la integración de los planes y programas de estudio, con la finalidad de fortalecer la estructura académica y curricular institucional.

Asimismo, las exigencias sociales y las diversas reformas jurídicas que han sufrido nuestros códigos sustantivos y procesales en la entidad, aunado al vertiginoso cambio en las instituciones sociales, hace necesario que los programas académicos contengan temas de interés jurídico actual en su estructura y contenido, a fin de proporcionar los elementos suficientes que permitan obtener un alto grado de profesionalización, no solo en el aspecto académico sino además, en el práctico ya que el Poder Judicial del Estado de México tiene por encomienda procurar la excelencia de los profesionales de la impartición de justicia y mantenerse siempre a la vanguardia académica en materia jurídica.

Para cumplir con esta tarea la Escuela Judicial ha elaborado, cuidadosamente, un plan de estudios con la participación de expertos, para contribuir a la profesionalización de los aspirantes a Magistrados, con la finalidad de que sus actividades se mantengan dentro del contexto más actual de la ciencia jurídica.



Objetivo

Fortalecer los conocimientos y habilidades necesarias para el correcto desempeño de la función jurisdiccional, a través de estudios especializados sobre la materia, acordes a la actividad que desempeña el magistrado.



Normas del Curso

SESIONES DE TRABAJO

Las sesiones iniciarán a las 17:00 y finalizarán a las 21:00 horas. Se darán 15 minutos de tolerancia para poder registrar la asistencia; una vez transcurrido este tiempo, se considerará como falta. La omisión de la firma de entrada y/o salida así como la no permanencia en la clase, se considerará como inasistencia.

Las sesiones de trabajo y las evaluaciones parciales se realizarán en las fechas y horas programadas.

Cuando por alguna causa justificada se suspenda alguna sesión, la misma se repondrá sin alterar la continuidad del calendario respectivo.

ASISTENCIAS

El alumno deberá registrar su asistencia mediante la firma de la lista correspondiente, tanto a la entrada como a la salida de todas las sesiones. Asimismo, tanto el Catedrático como el Coordinador del curso están facultados para llevar un registro de asistencia, el cual podrá prevalecer respecto al registro mediante firma.



Para tener derecho a cada una de las evaluaciones, es necesario haber cubierto mínimo el 85% de las sesiones señaladas en el calendario. El cómputo se realizará respecto al número de sesiones programadas para cada módulo. En caso contrario, será dado de baja.

Los alumnos sólo podrán solicitar la justificación de hasta tres inasistencias durante todo el curso, previa comprobación de la causa que originó el incumplimiento ante la Dirección General de la Escuela Judicial, por medio de oficio y constancia que respalde el motivo de la inasistencia, cuya validez será determinada previo análisis de la autoridad escolar competente.

EVALUACIÓN

Las evaluaciones se aplicarán conforme a la calendarización del curso y la naturaleza del examen estará en función de las materias a evaluar.

La calificación mínima aprobatoria, tanto para cada evaluación parcial como para el curso en su totalidad, es de 9.0 (nueve puntos) en escala de cero a diez.

Al finalizar el curso, se promediarán las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales, cuyo resultado determinará la calificación final del participante.



Sólo quienes obtengan al final un promedio mínimo de 9.0 (nueve puntos) en escala de cero a diez, aprobarán el curso y tendrán derecho a la constancia correspondiente.

CAUSAS DE INTERRUPCIÓN DE LOS ESTUDIOS

El alumno podrá interrumpir sus estudios mediante la petición de baja voluntaria por escrito, solicitando la autorización al Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.

En caso de que el alumno rebase el 15% de inasistencias antes de cada evaluación, se generará de manera automática la baja reglamentaria del curso.

Puede proceder en el caso de que el alumno incurra en alguno de los supuestos del artículo 128 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México.

Nota: toda la documentación oficial inherente al curso, incluyendo la constancia, se expedirá conforme a los datos proporcionados por el alumno en la inscripción. En caso de detectar algún error o modificación en sus datos, principalmente su nombre, favor de notificarlo al Coordinador del curso durante la primera semana de actividades y proceder a la corrección.



Carga Horaria

*B*loque Filosófico

20 horas

*B*loque Constitucional

20 horas

*B*loque de Derechos Humanos

20 horas

*B*loque Medios Alternativos de
Solución de Controversias

08 horas

*B*loque Temas Selectos de Impartición
y Administración de Justicia

08 horas

*B*loque Específico en Materia Civil

24 horas

*B*loque Específico en Materia Penal

24 horas

Total: 124 horas



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”



Bloques Tronco Común



Bloque Filosófico

Temas

- Ética judicial
- Argumentación
- Hermenéutica
- Lógica
- Estado constitucional de derecho
- Teorías contemporáneas del derecho



Bloque Constitucional

Temas

- Derecho constitucional
- Derecho procesal constitucional
- Derecho jurisprudencial
- Juicio de amparo



Bloque de Derechos Humanos

Temas

- Derechos humanos (parte dogmática)
- Derecho internacional de los Derechos Humanos
- Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- Convención y Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Reformas constitucionales en materia de derechos humanos
- Equidad de género
- Grupos vulnerables
- Adolescentes e interés superior del niño



Bloque Medios Alternativos de Solución de Controversias

Temas

- Medios alternativos para la solución de conflictos
(*justicia alternativa*, mediación y conciliación)
- Justicia restaurativa y cultura de paz



*B*loque Temas Selectos de Impartición y Administración de Justicia

Temas

- Habilidades Directivas y Liderazgo **(1ª sesión)**
- Organización y estructura del Poder Judicial del Estado de México **(2ª sesión)**
- Correlación entre el Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial del Estado de México **(2ª sesión)**
- Cultura de transparencia y rendición de cuentas **(2ª sesión)**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Bloques Específicos



Bloque Específico en Materia Civil

Temas

- Oralidad en las materias mercantil y familiar
- Extinción de dominio



*B*loque Específico en Materia Penal

Temas

- Sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral
- Código Nacional de Procesos Penales y Ley de Ejecución de Sentencias para la República Mexicana
- Tribunales para el tratamiento de adicciones
- Narcomenudeo